

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **POLÍTICA DE DESARROLLO LOCAL**

Curso: 2024/25

## DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	DOBLE GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2011/12
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Turismo y Finanzas y Facultad de Ciencias del Trabajo
<b>Nombre Asignatura:</b>	Política de Desarrollo Local
<b>Código:</b>	5430051
<b>Tipología:</b>	OBLIGATORIA
<b>Curso:</b>	QUINTO
<b>Periodo de Impartición:</b>	PRIMER CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	ECONOMÍA APLICADA
<b>Departamento/s:</b>	ECONOMÍA APLICADA III

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

### OBJETIVOS:

Completar la formación del alumnado, con una comprensión tanto de los aspectos teóricos, como prácticos de las Políticas de Desarrollo Local, necesarios para realizar todo tipo de actividades profesionales relacionadas con la materia impartida.

Promover la Carrera Profesional y Facilitar la Inserción Laboral del alumnado universitario asistente al curso, que podrán optar a salidas profesionales directamente vinculadas con las Políticas de Desarrollo Local: Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPEs), Técnicos de Programas Nacionales, Técnicos de Iniciativas y Programas Comunitarios,

Técnicos de Sociedades de Desarrollo, Técnicos en Consultoras especializadas, Técnicos en Agencias de Desarrollo Económico, Técnicos en los distintos Departamentos de relacionados con la Promoción Económica y el Fomento del Empleo de Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Mancomunidades, Consejerías de los Gobiernos Autónomos, etc.

Conocer y Reflexionar sobre las Políticas de Desarrollo Local de las corporaciones locales como instrumentos de Planificación Económica y Fomento del Empleo, así como las diferentes políticas y competencias de las distintas Administraciones Públicas.

#### CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS:

C05. Conoce la estructura fiscal del Estado y de las principales figuras impositivas con especial dedicación a las que afectan a los trabajadores, a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas sin ánimo de lucro.

C06. Conoce los fundamentos de la sociología del trabajo y de las organizaciones.

C08. Conoce las técnicas de investigación social.

C11. Conoce los fundamentos de la economía del bienestar.

C21. Conoce de las políticas de la Unión Europea en materia laboral, prestacional y de migración.

#### HABILIDADES O DESTREZAS:

HD01. Maneja la expresión oral y escrita de la información técnica. HD02. Maneja la información con capacidad de análisis y síntesis.

HD03. Aplica los conocimientos de informática a las distintas materias objeto de estudio. HD04. Utiliza el razonamiento crítico y auto-crítico y el análisis comparado.

HD05. Aplica los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres humanos. Respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal,

no discriminación y valores democráticos y de la cultura de la paz.

HD12. Analiza la documentación e información relevante para la investigación en el ámbito sociolaboral y económico.

#### COMPETENCIAS:

COM01. Aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas sociolaborales.

COM02. Dirigir trabajos en un equipo de carácter interdisciplinar y/o en un contexto de diversidad cultural.

COM06. Organizar, asesorar y dirigir pequeñas empresas, empresas de economía social y a trabajadores autónomos.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

CONCEPTO Y MARCO INSTITUCIONAL.

PLANIFICACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y FINANCIACIÓN.

LOS RECURSOS ENDÓGENOS

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Actividad	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	60

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

Clases teóricas:

La metodología didáctica, se basa en la ENSEÑANZA ACTIVA.

El Curso llevará una metodología de formación eminentemente práctica, con alta participación de las personas asistentes, simulación de situaciones reales y desarrollo de ejercicios y casos prácticos.

El Curso cumplirá con los objetivos señalados, capacitará para realizar las actividades y/o funciones indicadas y finalizará con planes de acción concretos para su posterior implementación y/o conclusiones específicas para su ulterior aplicación y tratamiento (check-list).

Prácticas (otras):

Se potenciará y estimulará la participación y el trabajo en equipo. Apoyando la metodología y las transferencias de conocimientos con la realización de un caso práctico.

El alumnado realizará voluntariamente durante el curso un caso Práctico completo de la Asignatura, donde demuestren el aprovechamiento de los conocimientos teóricos impartidos en su aplicación real.

AAD con presencia del profesor

La persona profesora atiende al alumnado en su despacho para resolver sus dudas en la materia objeto de estudio tanto a nivel teórico como a nivel práctico.

## **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

EVALUACIÓN CONTINUA OPCIÓN A

Evaluación Continua, una evaluación que consta de dos partes:

1. Trabajo práctico a desarrollar durante el curso lo que supondrá el 10% de la calificación.
2. Examen teórico Temas 1 al 3 que supone el 45% de la calificación Examen teórico Temas 4 al 7 que supone el 45% de la calificación.

Para superar la asignatura entre el trabajo y los exámenes se debe de:

- a) Obtener una nota de 5.
- b) Tener aprobados los dos exámenes teóricos.

Si se suspende algún examen teórico, se ira al examen final de la 1º convocatoria con la parte no superada.

La nota del trabajo se mantiene para el final de la primera convocatoria, si el alumnado tiene que presentarse a dicha convocatoria.

Para poder acogerse a esta modalidad el alumnado debe asistir al 80% de las clases salvo que el alumnado sea repetidor o no pueda asistir a clase por motivos laborales.

En ese caso deberá hablar con el profesor y justificar de forma documentada su situación laboral.

En relación al trabajo práctico se precisa lo siguiente:

- a. Se realiza un trabajo práctico a partir de una serie de preguntas dadas por la docente a aplicar a un municipio-territorio real. Resultando un trabajo a presentar de aplicación del contenido de la asignatura.
- b. Una vez celebradas las clases teóricas de cada tema, cada equipo de trabajo atarea las preguntas prácticas por tema que se faciliten en tiempo y forma. Y así, sucesivamente a lo largo de todo el cuatrimestre.
- c. La serie de preguntas que forman el denominado «Caso Práctico», serán públicas en la plataforma virtual de la asignatura.
- d. Cada pregunta práctica que se formula ha de responderse de forma teórico-práctica con ejemplos pormenorizados de cada ítem estudiado. Ejemplos reales y/o propuestos/ficticios en caso de inexistente, es decir, se debe poner ejemplos de todo lo explicado en la teoría en coherencia con las características sociales, demográficas y económicas del territorio elegido.
- e. Se elige un municipio real y se debe hacer una breve caracterización territorial, pues se ha de tener en cuenta las características propias para que los ejemplos expuestos durante la práctica sean coherentes.
- f. Llegado el mes de enero, cada equipo de trabajo entregara por escrito el caso práctico entero y en estado óptimo en el tiempo y forma marcados por el docente.

## EVALUACIÓN

### CONTINUA OPCIÓN B

Evaluación Continua, una evaluación que consta de dos pruebas:

- Examen teórico Temas 1 al 3 que supone el 50% de la calificación
- Examen teórico Temas 4 al 7 que supone el 50% de la calificación.

Se tiene que tener aprobada las dos pruebas para superar la asignatura por evaluación continua.

Para poder acogerse a esta modalidad el alumnado debe asistir al 80% de las clases salvo que el alumnado sea repetidor o no pueda asistir a clase por motivos laborales. En ese caso deberá hablar con el profesor y justificar de forma documentada su situación laboral.

### PRIMERA CONVOCATORIA.

Para el alumnado que se acogiera a la evaluación continua o no la hubiese superado tendrá la opción de un Examen Final, obligatorio y eliminatorio, que será valorado entre 0 y 10 puntos.

Para obtener la calificación de Aprobado se requiere un mínimo de 5 puntos.

El examen se realizará de forma escrita, será teórico-práctico bajo modalidad desarrollo. Valoración de la prueba-examen escrito:

- 100% de la Calificación Final de la Asignatura (Teoría y Práctica).

Para aquellos alumnos que se acogieran a la evaluación continua y no la superasen, este examen final versaría sobre la parte que no supero en evaluación continua.

#### SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA

Examen Final, obligatorio y eliminatorio, que será valorado entre 0 y 10 puntos. Para obtener la calificación de Aprobado se requiere un mínimo de 5 puntos.

El examen se realizará de forma escrita, será teórico-práctico bajo modalidad desarrollo. Valoración de la prueba-examen escrito:

100% de la Calificación Final de la Asignatura (Teoría y Práctica).

#### ***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Los alumnos que no puedan asistir a clase por estar trabajando podrán asistir a las pruebas parciales. Si no pueden asistir a dichas pruebas, el examen final supondrá el 100% de la nota.

Para el resto de las circunstancias, se deberá consultar con el profesor